

Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2015-2018.

ACTA
NÚMERO
39
Sesión

EXTRAORDINARIA
21/07/2017.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de julio de 2017 dos mil diecisiete, día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 39 (treinta y nueve), con carácter de Extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018, Preside la Sesión el **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA**;

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes municipales:

Presidente Municipal:
L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

Síndico Municipal
LIC. JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ

Regidores Propietarios:

C. RICARDO MORALES SANDOVAL
PROF. ROSA RUVALCABA NAVARRO
C. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO
PROF. MARTÍN ACOSTA CORTÉS
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
C. ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ
C. IVÁN CELVERA DÍAZ
C. HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ
C. JAVIER BECERRA TORRES
ING. RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ
PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma para la celebración de la presente sesión. Se le indica que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Dice el Secretario General: nada más al respecto quiero informar y poner a consideración del cabildo si ustedes me lo permiten que la Regidora Sandra Julia Castellón Rodríguez avisó y justificó su inasistencia por carácter personal y le solicito al Presidente si pudiera someter a consideración de todos los Regidores la justificación de inasistencia de la Regidora Sandra Julia Castellón Rodríguez. El Presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación de la inasistencia de la Regidora Sandra Julia Castellón Rodríguez la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** en votación económica de los Regidores presentes. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. SOLICITUD DE EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTOS DE DECRETO NÚMERO 26408/LXI/2017 DONDE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, 21, 35, 35 BIS, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107, Y 107 TER. ASÍ COMO LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TÍTULO SEXTO Y LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TÍTULO OCTAVO Y EL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO SEXTO; Y SE ADICIONA EL CAPITULO V AL TÍTULO SEXTO; TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, SIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN”** e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

El Presidente Municipal. -

Continúe secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO ES LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN; TAMBIÉN YA FUE AGOTADO CON LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y LA APERTURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal. -

Continúe Secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - SOLICITUD DE EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 26408/LXI/2017 DONDE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, 21, 35, 35 BIS, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107, Y 107 TER. ASÍ COMO LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TÍTULO SEXTO Y LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TÍTULO OCTAVO Y EL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO SEXTO; Y SE ADICIONA EL CAPITULO V AL TÍTULO SEXTO.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like "Domicilio" and "Alejandro" and various scribbles.]

TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, SIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

**CIUDADANOS REGIDORES DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

CIUDADANOS DE ZAPOTLANEJO.

Presentes:

El suscrito, **HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, en mi calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III y IV del Constituyente Local vigente, artículo 41 fracción I; artículo 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a su elevada consideración a este pleno de Ayuntamiento, para expresar su aprobación con voto nominal la minuta proyecto de **DECRETO** número **26408/LXI/2017** que **SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, 21, 35, 35 bis, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107, Y 107 ter ASÍ COMO LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TITULO SEXTO Y LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TITULO OCTAVO; Y EL CAPITULO IV DEL TITULO SEXTO; Y SE ADICIONA EL CAPITULO V AL TITULO SEXTO; TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN** de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en virtud de lo anterior y número de oficio **DPL/824LXI/2017** signado por el **Congreso del Estado de Jalisco**, de conformidad con la siguiente :

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Dictamen resuelve la propuesta de reformar los artículos **12, 21, 35, 35 bis, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107, Y 107 ter, ASÍ COMO LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TITULO SEXTO Y LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TITULO OCTAVO; Y EL CAPITULO IV DEL TITULO SEXTO; Y SE ADICIONA EL CAPITULO V AL TITULO SEXTO;** de la Constitución del Estado de Jalisco en materia de Reforma Electoral del Estado.

Por lo anterior, se resuelve las iniciativas de decreto que se mencionan en el presente dictamen, en razón de lo anterior, sometemos a consideración a la Asamblea del Congreso del Estado el siguiente proyecto de:

LEY

ARTICULO ÚNICO. Se reforman los artículos: **12, 21, 35, 35 bis, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107, Y 107 ter, ASÍ COMO LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TITULO SEXTO Y LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TITULO OCTAVO; Y EL CAPITULO IV DEL TITULO SEXTO; Y SE ADICIONA EL CAPITULO V AL TITULO SEXTO,** la Constitución Política del estado de Jalisco.

En consecuencia, y por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a su consideración ante este órgano de Gobierno Municipal.

PRIMERO. - La minuta de proyecto de **DECRETO** número **26408,** que *reforma los ARTÍCULOS 12, 21, 35, 35 bis, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107, Y 107 ter ASÍ COMO LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TITULO SEXTO Y LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TITULO OCTAVO; Y EL CAPITULO IV DEL TITULO SEXTO; Y SE ADICIONA EL CAPITULO V AL TITULO SEXTO* de la Constitución Política del estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por, la **INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN** y el **DICTAMEN** emitido por la comisión de *Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos y Asuntos Electorales* que desahogan la Iniciativa de reforma.

SEGUNDO. - Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Sindico y Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, para que suscriban la documentación necesaria, para los efectos legales y dar cabalidad al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco, a 21 de Julio de 2017

C.LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: ¿Algún comentario?, proceda señor secretario.

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS	A FAVOR
JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ROSA RUVALCABA NAVARRO	A FAVOR
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO	A FAVOR
ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ	A FAVOR
ROBERTO ROBLES CAMARENA	A FAVOR
IVÁN CELVERA DÍAZ	A FAVOR
MARTIN ACOSTA CORTES	A FAVOR
RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ	A FAVOR
JAVIER BECERRA TORRES	A FAVOR
HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR

APROBADO SEÑOR PRESIDENTE

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTITRÉS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 trece REGIDORES PRESENTES ----- PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 26408/LXI/2017 DONDE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, 21, 35, 35 BIS, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107, Y 107 TER. ASÍ COMO LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TÍTULO SEXTO Y LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TÍTULO OCTAVO Y EL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO SEXTO; Y SE ADICIONA EL CAPITULO V AL TÍTULO SEXTO; TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, SIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

El Presidente Municipal consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo más asunto que tratar se da por concluida la presente sesión Extraordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 08:40 ocho horas con cuarenta minutos del día 21 veintiuno de julio del año 2017 dos mil diecisiete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

L.A.P. Héctor Álvarez Contreras


Síndico Municipal

Secretario General

Lic. Jaime Salvador Lupercio Pérez

Lic. Josué Neftali De la torre Parra

Regidores Propietarios:




C. Ricardo Morales Sandoval



C. Prof. Rosa Ruvalcaba Navarro



C. Roberto Robles Camarena




C. María Concepción Hernández Pulido



C. Martín Acosta Cortes




C. Javier Becerra Torres




C. Iván Cervera Díaz



C. Hilda Fabiola Temblador Jiménez



C. Rubén Torres Hernández



C. Alejandra Padilla González

C. Carlos Cervantes Álvarez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria número 39 treinta y nueve celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de julio del 2017 dos mil diecisiete.